

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio

2455128

Nº Orden

40202298068921

NOMBRE	CANCHAS ASTURIAS LIMITADA
RUT	
DOMICILIO	76.462.344-4
CIUDAD	GABRIELA PONIENTE 03821 0
TRIBUTO	PUENTE ALTO
U. GIRADORA	PATENTES ENRROLADAS - PROVISORIA
	40 - Área - Patentes Comerciales

Cod. Act. Ec.	931.109
ROL	9806892
Período/Cuota	JULIO A DICIEMBRE 2022
Luminosa	2do. SEM. 2022
No Luminosa	
O.B.N.U.P.	

ARRIENDO DE CANCHAS DE FUTBOLITO, ;

Cuentas	Denominación	Valor
115-03-01-001-001-002	PATENTE COMERCIAL	8.109
115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTE COMERCIAL	11.750

ROL: 9806892	I.P.C. Multas e Intereses	Sub - Total
Capital 3.243.540		19.859 1.946 5.233 27.038

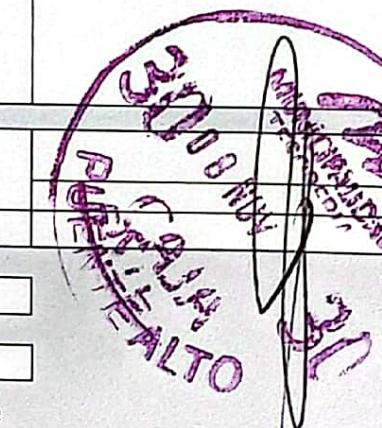
Fecha Emisión Giro	08-11-2023
Fecha Vencimiento Giro	31-07-2022

R CONTRERAS

Esta patente **NO** ampara **NI** autoriza la explotación de máquinas de juegos que optan a un premio equivalente a una cantidad de dinero.

Funcionario Emisor **IMPORTANTE: SI UD. TERMINA SU ACTIVIDAD COMERCIAL, DEBE DEVOLVER SU PATENTE AL MUNICIPIO. PLAZO: 30 DÍAS**

Firma y Timbre Cajero



Para no sufrir multas o clausura de su negocio tenga presente:
 1º (Art.29) - El pago de las patentes debe hacerse por períodos anticipados o sea, la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
 2º (Art.30) - Los cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de estos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub - Departamento Rentas y Patentes (Municipales).
 3º La patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando la requieran, los inspectores municipales y/o carabineros, si no cumplimiento sera sancionado.